



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por DIORCELIS CANDELARIA DE AGUAS ALMANZA contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, radicado único No 08-001-31-05-014-2015-00178-01 y **RADICADO INTERNO 65345**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En Barranquilla, a los Treinta y un (31) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021)...”

RESUELVE:

“...PRIMERO: ADICIONAR el numeral segundo de la sentencia proferida el 6 de febrero de 2019 por el JUZGADO CATORCE LABORAL DEL CIRCUITO, en el sentido de CONDENAR a COLPENSIONES a reconocer y pagar el retroactivo de la pensión de vejez en favor de DIORCELIS CANDELARIA DE AGUAS ALMANZA, a partir del 3 de octubre de 2013, y hasta el 31 de julio de 2021, sin perjuicio de para las mesadas que se continúen causando, por valor de \$75.929.598

SEGUNDO: MODIFICAR el numeral tercero de la sentencia en el sentido de CONDENAR a COLPENSIONES a reconocer y pagar los intereses de mora del art. 141 de la ley 100 de 1993 en favor de DIORCELIS CANDELARIA DE AGUAS ALMANZA, desde el 1º de marzo de 2015 hasta que se verifique el pago.

TERCERO. CONFIRMAR en todo lo demás

CUARTO. Costas en esta instancia a cargo de COLPENSIONES. A título de agencias en derecho inclúyase en la liquidación de costas la suma equivalente a 2 smmlv.....”

(FDO) *ARIEL MORA ORTIZ, NORA E. MENDEZ ALVAREZ y KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA...*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy trece (13) de septiembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy quince (15) de septiembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral